

EXPTE. D-

70

123-24



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 105º Aniversario de la **CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO DE LEANDRO N. ALEM** que se conmemora el día 28 de Octubre del partido constituido por la Ley Provincial nº 3665 de 1918.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 105º Aniversario de la constitución del Partido de Leandro N. Alem que se conmemora el día 28 de Octubre de 2023.

Leandro N. Alem es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Se encuentra en el noroeste del territorio provincial. Geográficamente se ubica al noroeste de la provincia de Buenos Aires, formando parte de la denominada "Pampa Húmeda" de nuestro país. El mismo, se encuentra a la vera de la Ruta Nacional Nº 7, a la altura del Km. 300.

Su cabecera es la ciudad de Vedia, sobre la RN 7, a 312 km de Buenos Aires.

El Partido de Leandro N. Alem fue creado el 28 de octubre de 1918, estableciéndose su autonomía de bajo la Ley Provincial 3665, estableciendo en su articulado;

Artículo 1.- Créase el partido de Leandro N. Alem, sobre la base del pueblo "Vedia", partido de Lincoln, que se declara asiento de sus autoridades, y con las propiedades urbanas que componen el pueblo Alberdi, del mismo y las que figuran en el plano de dicho partido, editado por su municipalidad en 1905, a nombre de Juan Louge, Augusto Bordelois, José Córdoba, José Hongay Crispín Navarro, José Gobbi, Compañía Pastoril Argentina-belga, Eduardo Perkins, Casimiro de Bruyn, Sucesión Quinteros, Jaime Abella, herederos de Santos Martínez, Juan Han, The Albión Company, Roberto Grené, Carlos Grené, Clotilde O. de Massey e hijos, Benito Villanueva, María D. de Paz, Rodolfo Heraclio Dunkler, Martín Rodríguez, Matilde D. de Morales, Martín Irigoyen, Cristina L. de Gallioti, Patricio Linch, Ana R. de Linch y Eugenio Linch, y con las propiedades del partido de General Arenales, de Basterreix, Caprile, José León Suárez y hermanos, parte del de sucesores de Roca, de Bruyn, Torres (hoy Compañía Territorial).

El partido limita al este con el partido de Junín; al oeste con el partido de General Pinto; al sur con el Partido de Lincoln y al norte con el Partido de General Arenales y el Departamento de General López en la provincia de Santa Fe.

Su economía se basa en la actividad agropecuaria (y sus derivados) de su amplia zona de influencia.

Dentro de su superficie (1.603,49 kilómetros cuadrados), se disfruta de un clima templado pampeano y de los beneficios ofrecidos por el relieve de la llanura pampeana.

El partido encierra las localidades de Vedia (ciudad cabecera), Leandro N. Alem, Juan Bautista Alberdi, El Dorado, Fortín Acha, y los parajes rurales de Edmundo B. Perkins y Trigales. Además de limitar con los partidos bonaerenses de General Arenales, Junín, Lincoln y General Pinto; como así también con la parte sur de la provincia de Santa Fe.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Remontándonos en el tiempo, esta fecha de celebración fue aprobada por ley el 28 de octubre de 1918, aunque varios años antes, entre 1907 y 1908, ya se habían comenzado a gestionar ante la legislatura provincial la creación de un nuevo distrito. Dicho proyecto había sido presentado por el entonces diputado Risso Patrón, aunque el proyecto no prosperaría. Algunos años más tarde, el senador Sr. Manuel Gallardo presentaría un nuevo proyecto de ley, el cual tampoco sería tratado por la por la legislatura. La misma suerte correría también una tentativa de proyecto de Sara Bonorino de Irigoyen, por medio del legislador provincial, Sr. Cima, quien presentaría el proyecto de ley.

Don Emilio Solari, el principal referente y dirigente radical de ésta población en la campaña política llevada a cabo para la elección a la primera presidencia de Hipólito Irigoyen, se comprometió a que crearía un nuevo distrito en el caso que las elecciones fueran ganadas por los radicales; y que ese nuevo partido tendría por asiento de autoridades al pueblo de Vedia. A la gente de Alem, la idea no le gustaba ya que quería el asiento de autoridades en ese pueblo.

El argumento que presentaron, era que esa población ya era un pueblo, en cambio Vedia, en ese momento era un simple centro agrícola. Otro argumento era que Alem tenía en sus calles el nombre de los mártires de la revolución del 90. Aunque esta última no tuvo nada de fuerza. Igualmente, este proyecto que hasta el momento era el más interesante, tampoco se trataría, al menos inmediatamente. Lo mismo pasaría en el año 1915 con un proyecto presentado por el legislador Sr. Joffré.

Ya en 1916, y ganadas las elecciones por el radicalismo, Emilio Solari se ocupó decididamente a cumplir con Vedia, lo que prometiera en la campaña electoral. Se llamó al pueblo a una Asamblea General para así nombrar una comisión para que llevara a cabo las gestiones necesarias para la aprobación del nuevo proyecto. Dicha comisión estaba formada por la Presidencia honoraria del Dr. José León Suárez; su Presidente Ejecutivo era Rodolfo Dunckler, Vicepresidente Juan De Biasi, Tesorero Don Greene y Secretario Miguel Vanéz. Como Vocales actuaron José Echeverría, Ramón L. Degreef, Vicente Angiorama, César Zotelo, Oscar Suárez, Conrado Perazzo, José Manrique Basso, José Angiorama y Ciro Capittini. Esta comisión, era la representación política, de la propiedad, del comercio, de las colectividades extranjeras.

Don Emilio Solari, el alma mater del proyecto de la creación del nuevo partido, debió realizar arduas gestiones con importantes políticos de la época a nivel nacional, para que dicho proyecto tuviera buen puerto. Siempre existió la oposición del pueblo de Alem; y para encontrar una buena y rápida solución, se resolvió que el partido se llamara Leandro N. Alem y que la cabecera del mismo y asiento de autoridades sería Vedia, que ya en ese momento tenía 4000 habitantes.

Al mismo tiempo, el panorama político de la provincia de Buenos Aires, era algo confuso, con respecto a la división del radicalismo en dos fracciones. Una que respondía al Dr. Hipólito Yrigoyen denominada "personalísimo"; y la otra rama que correspondía al candidato a gobernador de la provincia, Dr. José Camilo Crotto llamada en ese momento "crotista", más tarde transformada en el "anti personalismo" bajo la dirigencia del Dr. Marcelo T. de Alvear.

El Sr. Emilio Solari, obró con suma inteligencia, ya que si presentaba el proyecto por medio de los legisladores de su militancia, "el crotismo", no tendría buenos resultados ya que eran minoría



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

con respecto al yrigoyenismo y no conseguiría los votos necesarios. Entonces Solari, se reunió con un antiguo amigo personal que militava en las filas conservadoras, el Sr. Valentía Graciano, con quien convino que se reeditara un proyecto que ya había preparado el mismo Graciano; y con los votos conservadores y los de la fracción crotista, se consiguió la mayoría para el proyecto, que al final tendría sanción definitiva el día 28 de octubre de 1918.

La primera autoridad municipal en el partido sería Don Rodolfo Dunckler; el primer comisionado escolar fue Jacobo I. Bensadon; el primer Juez de Paz Don Luis A. Pisoli; jefe la la oficina de rentas Juan Eduardo Charras Gache y para esa época ya era comisario el Sr. Enrique Raciopi.

El acompañamiento en sus festejos al Partido de Leandro N. Alem propone el encuentro de esta casa de leyes para con la comunidad.

Partido integrado por comunidades de corazón festivo celebrándose tres fiestas provinciales como la fiesta del Cordero Alberdino, la fiesta en Homenaje al caballo y de la Identidad e Integración, como partido con localidades de marcada tradición de labor agrario, esfuerzo y progreso.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.